

Quito D.M., 11 de agosto de 2016.

Señora
Gloria María Laura Holbrook Ayora
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo al artículo vigésimo octavo de la escritura de constitución de la compañía HIDROTERHOLDING S.A. usted ha sido elegido como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social

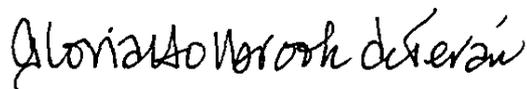
La compañía se constituyó bajo la denominación HIDROTERHOLDING S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 25 de julio del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 09 de agosto de 2016.

Atentamente,


Edwin Alfredo Terán Ribadeneira
Presidente
C.C. No. 170379155-6

Quito D.M., 11 de agosto de 2016.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía HIDROTERHOLDING S.A.


Gloria María Laura Holbrook Ayora
C.C. 170716925-4

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52127



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12418
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROTERHOLDING.S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOLBROOK AYORA GLORIA MARIA LAURA
IDENTIFICACIÓN	1707169254
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3449 DEL. 09/08/2016 NOT. OCTAVO DEL.25/07/2016 D.S.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 049-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 201_6_1701002D_9115
FACTURA N° 40460
Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que en... foja(s) anteceden,
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto.
 Quito, a 24 AGO 2016

Dra. Pamela Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO